

La enseñanza y la investigación han sido tradicionalmente las principales salidas laborales de los y las Historiadores del Arte. Sin embargo, en la actualidad, el creciente interés social por los temas culturales y el Patrimonio Cultural ofrece nuevas expectativas profesionales. Estas son algunas de ellas:

1. Trabajar en la enseñanza

La enseñanza es una muy buena opción si tu vocación es transmitir conocimiento a otras personas. Hay varias opciones en las que puedes desarrollarte:

- **Enseñanza pública:** A través de oposiciones oficiales podrás optar a dar clase tanto en la enseñanza secundaria como universitaria.
- **Enseñanza privada:** A través de la colegiación podrás dar clase en centros privados y concertados. El Colegio pone a disposición de sus colegiados una bolsa de empleo en la que las instituciones, centros de enseñanza, empresas y particulares que lo deseen pueden realizar sus ofertas de trabajo. Además, ofrece cursos propios de formación continua, consultoría y formación tecnológica y metodológica con un alto grado de especialización en el mundo de la educación y las nuevas estrategias didácticas y pedagógicas.
- **Profesor autónomo:** Una tercera opción es especializarte en diferentes temáticas y dedicarte a dar conferencias, charlas o coloquios en centros culturales, fundaciones, etc.

2. Trabajar en galerías de arte

Una galería de arte es un espacio donde se compra y se vende arte. Puedes abrir tu propia galería o trabajar para una galería como colaborador. Tendrás que colaborar en distintas tareas como comisariar una exhibición, asesorar en la compra y venta de obras, realizar un catálogo de las exposiciones, desarrollar proyectos expositivos, etc.

3. Trabajar en Editoriales

Una editorial es una empresa que se dedica a editar libros y otras publicaciones. Puedes trabajar en publicaciones especializadas y en plataformas digitales. Las publicaciones especializadas tienen como soporte el papel y puedes publicar libros escritos por ti mismo, o bien, colaborar con revistas especializadas en arte, diarios y otras publicaciones de carácter periódico realizando crítica de arte, ensayos, artículos informativos, etc. La otra opción es utilizar la tecnología digital y crear tu propio blog de contenidos sobre arte y cultura. Esto lo puedes complementar con productos o servicios de pago.

4. Trabajar en Asesoramiento

Consiste en aportar tu conocimiento en los diferentes trabajos en los que se requiera información concreta con relación a la Historia del Arte. Tu conocimiento será fundamental en las siguientes actividades profesionales:

- **Artes escénicas, artes audiovisuales, televisión y publicidad:** tu labor será la de documentalista, es decir, investigar e interpretar sobre un tema. Por ejemplo, en teatro, danza, cine o televisión tendrás que recrear escenografías fieles a una época, o puedes asesorar en la construcción del guion cuando se trate de temas relacionados con artistas, movimientos artísticos, mercado del arte, etc. Dentro de la publicidad puedes aportar tus conocimientos sobre el potencial del conjunto de imágenes que nos ofrece la Historia del Arte y crear nuevas formas publicitarias.
- **Coleccionistas de obras de arte:** tu labor como historiador del arte es fundamental en este ámbito. Podrás aconsejar qué obras adquirir para una colección o qué obras vender. También podrás organizar las colecciones y realizar inventarios de las mismas. Además, se exige la elaboración de una memoria que tiene como finalidad ser una fuente para el conocimiento y estudio de la colección y que se utilizará tanto para la venta como para la investigación.
- **Cuerpo Nacional de Policía:** tu labor será la de salvaguardar y proteger el patrimonio cultural desde la Administración pública. Dentro del Cuerpo existe una brigada de patrimonio histórico. Su competencia principalmente es la investigación de todas las agresiones contra el patrimonio histórico, artístico y cultural, tanto de titularidad pública como privada que se producen en el territorio nacional.

5. Trabajar como Tasador/a de obras de arte

Consiste en saber valorar y fijar el precio de una obra de arte atendiendo a varios factores como su datación, material en el que está realizada, importancia del artista, estado de conservación, movimientos de mercado, etc. El Colegio ofrece un **Registro de Tasadores de Obras de Arte y Antigüedades**. En él se pueden integrar todos aquellos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser colegiado y licenciados en Historia del Arte
2. Tener una formación en tasación de obras de arte de una duración superior a 300h realizadas en total en Universidades o en entidades de reconocido prestigio.

Algunos de los ámbitos en los que puedes trabajar como tasador/a:

- **Compañías aseguradoras:** requieren tasadores que valoren las obras de arte que tengan que asegurar para sus clientes.
- **Notarías:** en caso de herencias de obras de arte.
 - **Peritación:** en caso de litigios judiciales relacionados con el precio de obras de arte.
 - **Bufetes de abogados:** en caso de litigios judiciales.
 - **Mercado de arte:** puedes trabajar en casas de subastas, anticuarios y galerías de arte asesorando sobre el valor de los objetos artísticos.

- **Particulares:** que quieran conocer el valor de sus obras.

6. Trabajar como Gestor Cultural

Consiste en la gestión de actividades relacionadas con el patrimonio cultural. También puedes dedicarte a la investigación en la gestión del Patrimonio Cultural y el conocimiento de su propia gestión integral. Es un sector muy amplio, pero se trata de gestionar el uso social de los bienes patrimoniales, la incidencia en ellos del turismo, la optimización de los recursos existentes, el aprovechamiento de los estudios de impacto ambiental y la planificación urbana para su protección, la interpretación de los resultados de la investigación y su difusión, el diseño de estrategias gestoras sostenibles, etc. Algunos de los ámbitos en los que puedes trabajar como gestor cultural son:

- **Servicios turísticos, de difusión, de evaluaciones ambientales, gestorías, editoriales, etc.**
- **Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Municipales.**
- **Asociaciones y fundaciones:** de Patrimonio Cultural, de defensa de intereses patrimoniales, de resolución de conflictos entre la sociedad y la administración, etc.

7. Trabajar en el ámbito del Patrimonio arquitectónico

Consiste en la gestión de actividades relacionadas con el patrimonio arquitectónico. Los ámbitos en los que te podrás desarrollar son los siguientes:

- **Urbanismo:** El urbanismo es el estudio y planificación de la ciudad atendiendo a los diversos agentes que la conforman, como el geográfico, el social, el económico, el arquitectónico, etc. Dentro de los planes que desarrollan los arquitectos urbanistas es muy frecuente la colaboración con un equipo multidisciplinar constituido por geógrafos, historiadores del arte, economistas, abogados, sociólogos, paisajistas, etc. Uno de los objetivos de estos planes es la delimitación y protección de los conjuntos y sitios históricos, así como de los edificios históricos aislados. Para ello, se realiza un catálogo de protección de estos edificios que incluye una ficha técnica de cada uno y, lo más importante, los valores patrimoniales por los que se debe proteger. Aquí es donde participa un/a historiador del arte.
- **Elaboración de informes y dictámenes de edificios históricos y monumentos:** Todas las intervenciones, ya sean de restauración, rehabilitación o conservación, que se vayan a efectuar en edificios históricos o monumentos deben ir acompañadas de un informe de un historiador del arte. En este informe se elabora una contextualización del bien a proteger, así como un análisis y una conclusión sobre la intervención que se va a acometer.
- **Peritaciones:** En ocasiones se producen denuncias por parte de la administración competente hacia intervenciones que, de forma pública o

privada, se realizan en edificios protegidos. En estos casos, si el conflicto no se resuelve de forma administrativa, se abre un procedimiento judicial. Es aquí donde aparece la figura del perito judicial. Su labor será emitir un dictamen con un estudio pormenorizado de las intervenciones realizadas y exponer unas conclusiones que aclaren si las intervenciones efectuadas se ajustan o no a la Ley del Patrimonio Histórico. Este tipo de dictamen, por sus conocimientos y titulación, solamente lo pueden realizar un historiador del arte especializado en patrimonio arquitectónico o un arquitecto especializado en patrimonio.